

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO DE
ANDALUCÍA

Sevilla
2006



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2006

Consejero de Cultura

Paulino Plata Cánovas

Viceconsejera de Cultura

Dolores Carmen Fernández Carmona

Secretario General de Políticas Culturales

Bartolomé Ruiz González

Directora General de Bienes Culturales

Margarita Sánchez Romero

Director Gerente del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras

Luis Miguel Jiménez Gómez

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez

Jefa de Departamento de Autorización de Actividades Arqueológicas

Raquel Crespo Maza

Jefe de Departamento de Difusión

Bosco Gallardo Quirós

Jefa de Departamento de Investigación

Carmen Pizarro Moreno

Coordinador del Anuario Arqueológico de Andalucía

Manuel Casado Ariza

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Impresión: Albantacreativos S.L.

ISSN: 2171-2174

Depósito Legal: SE-8483-2010

CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN LOS TERRENOS DEL PLAN PARCIAL DEL SI-15 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE UMBRETE (SEVILLA)

ROCÍO IZQUIERDO DE MONTES

Resumen: La actuación arqueológica ha permitido documentar los restos de una edificación rural construida hacia la segunda mitad del siglo XIII o ya en el XIV. Posteriormente, fue reformada en los siglos XVI-XVII.

Abstract: Remains of a rural settlement were discovered in the archeological research carried out. The edification was built between the XIII and the XIV centuries. It was repaired at a later stage, around the XVI-XVII centuries.

IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

Los trabajos arqueológicos se desarrollaron en una finca localizada al suroeste del casco urbano de Umbrete, con acceso principal a través de la carretera de Benacazón (SE-626) y, desde ésta, por el carril que conecta Sanlúcar la Mayor y Bollullos de la Mitación. Otros accesos practicables son la Vereda o Colada de Lopas y el camino de servicio de la autopista A-49 (fig. 1).

La finca cuenta con una superficie total de 25.143 m², y en ella se construirían las nuevas instalaciones de MRG S.A., ordenándose el sector según lo establecido en el Plan Parcial del SI-15.

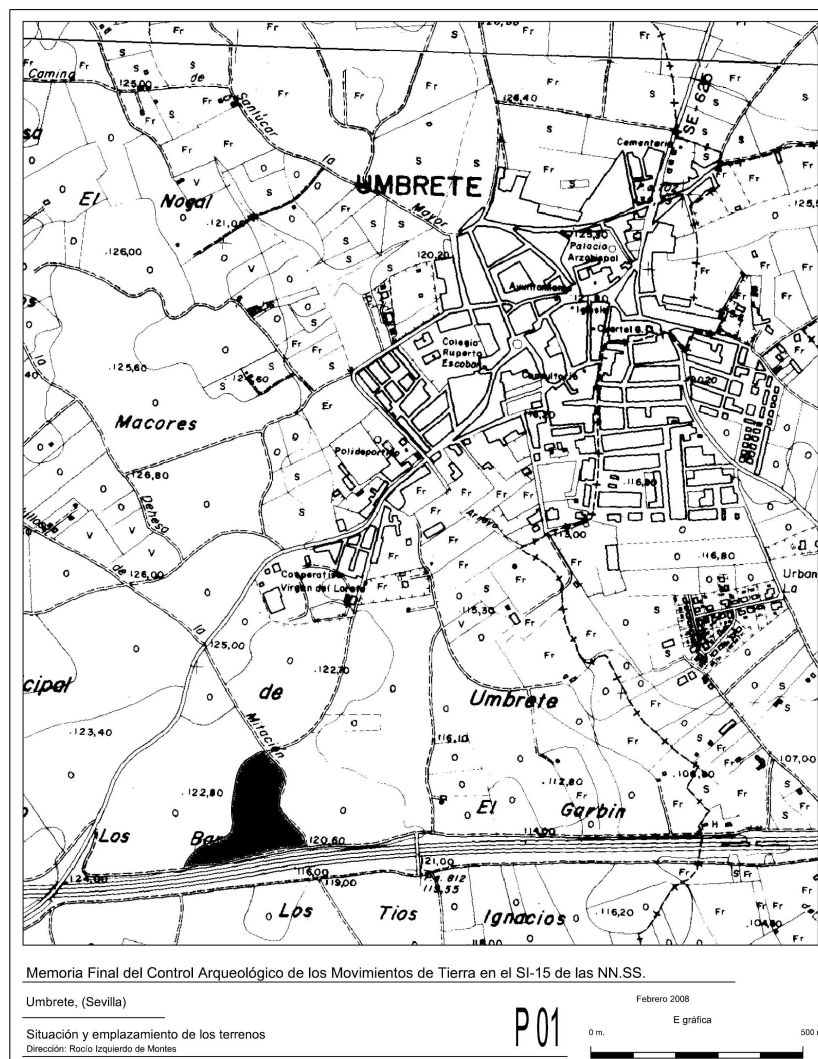


Fig. 1: En negro, localización de la parcela objeto de los trabajos.

En estos terrenos se conocía la existencia de un yacimiento arqueológico, cuya posición y límites se precisaron a partir de la prospección arqueológica superficial del lugar (Izquierdo de Montes 2008). Las obras de urbanización de estos terrenos ocasionarían la afección sobre el sitio arqueológico. Esta circunstancia motivó la realización de una actividad arqueológica preventiva destinada al control de los movimientos de tierras.

2. ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS Y CONTEXTO HISTÓRICO

La importante investigación histórica que ha tratado el estudio de la comarca del Aljarafe desde época medieval en adelante se ha centrado fundamentalmente en el análisis de la documentación archivística y, en muy escasa medida, en la documentación arqueológica proporcionada por trabajos de campo. De hecho, hasta la realización del informe arqueológico de afección del Plan Parcial del SI-15 (Izquierdo de Montes 2005a) no constaba la existencia de ningún hito patrimonial en aquellos terrenos ni en sus aledaños. El único trabajo arqueológico preexistente era el *Informe arqueológico del Plan Parcial del SR-15 de las Normas Subsidiarias del Umbrete* (Izquierdo de Montes 2005b). En esta finca, localizada a escasos metros de la parcela objeto de este trabajo, existía un yacimiento arqueológico en el cual se constataba una primera fase de ocupación de época romana (siglos II a IV d.C.) y una segunda de época moderna.

Sobre el yacimiento localizado en los terrenos del SI-15 el informe arqueológico de la parcela señalaba la existencia de restos en el área central de la finca. Su contorno venía a coincidir con una ligera elevación del terreno en cuya superficie se concentraban material de construcción, cerámica y vidrio que podían fecharse entre los siglos XVII y XIX.

Con anterioridad a la prospección de los terrenos se llevó a cabo la consulta de fuentes documentales de diversa naturaleza. Ello permitió conocer algunos de los topónimos que recibió el lugar a lo largo del tiempo. La parcela estudiada había consistido hasta fechas recientes en dos predios distintos que tenían por nombre Estacada y Viña de Enmedio, respectivamente, al estar dedicados uno a olivar –sector oeste- y otro a viñedo –sector este-, según reflejaba la cartografía catastral de los años cuarenta del siglo pasado. Ambos lotes de tierra, según aparece en los planos, estaban libres de construcciones. Asimismo, fue posible conocer que el hoy llamado Camino Viejo del Rocío y Colada o Vereda de Lopas también se denominó en tiempos Camino de Enmedio. Por último, tanto la parcela estudiada como su entorno cercano estaban adscritos al denominado “sitio de Aguazul”. Este topónimo se recoge en el Repartimiento de Sevilla como el de uno de los lugares o aldeas fundadas en el actual término de Umbrete dentro del fenómeno repoblador que acompañó a la conquista cristiana (González Jiménez 1975: 37-38; Borrero y otros 1995: 263 y 325).

Con respecto a los trabajos de prospección arqueológica superficial desarrollados en la parcela del SI-15 hay que apuntar que éstos localizaron y delimitaron de manera exacta el contorno del yacimiento¹. El área arqueológica, que contaba con una superficie de 2.804 m², se encontraba en el sector centro-este de la finca. Sus límites se definieron tomando como base la dispersión de los restos en la superficie y se tomaron las coordenadas UTM correspondientes a cada uno de los vértices de un polígono que coincidía con el área arqueológica.

En la rasante del terreno no se registraba estructura alguna, pero los materiales identificados sobre ésta permitían fecharlo entre los siglos XVI-XVII y XIX. Éstos consistían en material de construcción (ladrillos y tejas), vajilla cerámica de cocina (ollas con vedrío melado en su cara interna y lebrillos de cerámica bizcochada), de provisión (asas de cántaras), de mesa (platos y cuencos de loza blanca lisa o con líneas en azul, redomas meladas y porcelana), así como fragmentos de vidrio de distinto color (fundamentalmente azul cobalto y transparente). Junto a estas piezas modernas y/o contemporáneas se localizaron ladrillos y tejas romanos que se interpretaron como producto del acarreo de material de construcción procedente de sitios cercanos. Destacaba el importante grado de fragmentación y el rodamiento que registraba el material en superficie, posiblemente debido a la afección que habría llevado aparejado el laboreo de la tierra y, especialmente, los diversos cambios de uso del suelo o de cultivo constatados. A ello se añadía el perjuicio para los restos y la remoción del terreno que habría podido ocasionar el arranque del olivar preexistente como paso previo a la urbanización de la zona. No obstante, el hecho de que el área arqueológica coincidiera con una ligera elevación del terreno, unido a la presencia de material cerámico y constructivo en las paredes de los huecos dejados tras el arranque de los olivos, se valoraban como supuestos indicadores de la presencia de restos soterrados. Por último, el yacimiento se interpretaba como parte de un asentamiento de carácter rural o de alguna instalación agropecuaria ubicada junto a dos vías de paso históricas, el Camino de Bollullos de la Mitación y la Colada de Lopas².

3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Los trabajos se desarrollaron sobre una parcela con una topografía de una suave pendiente descendente hacia el oeste y con cotas que oscilaban entre los 120,40 m del sector noreste y los 118,45 m del sureste.

Los objetivos fijados para la intervención arqueológica practicada partieron del análisis de la afección de la ordenación del espacio propuesta en el Plan Parcial sobre el área arqueológica. Según aquello, se consideró que la remoción del terreno en el sector centro-este era susceptible de afectar al yacimiento, puesto que en ese sector se procedería a la nivelación del terreno como paso previo a la construcción de la explanada de almacenamiento de materiales. Ante esa circunstancia, el control arqueológico de los trabajos de movimientos de tierras en la parcela partieron de un objetivo principal, que era el de comprobar la existencia de restos arqueológicos soterrados. Asimismo, como esa circunstancia se cumplió, se procedió a la documentación de los mismos con los objetivos siguientes:

- ♦ Contribuir a la reconstrucción del proceso histórico local.
- ♦ Documentar los usos del suelo y las transformaciones del sector.
- ♦ Registrar las cotas topográficas referentes a cada uno de los momentos históricos que compusieran la secuencia arqueológica.
- ♦ Registrar las cotas del suelo virgen en ese punto del municipio.
- ♦ Analizar de forma pormenorizada los elementos constructivos y los depósitos, así como las relaciones existentes entre ellos para establecer las fases que compusieran la secuencia arqueológica.

En relación con los medios empleados en la explanación de la parcela hay que apuntar que aquella se llevó a cabo con medios mecánicos que rebajaron la cota de los puntos más altos de la finca y, con la tierra resultante del desmonte, se rellenaron parcialmente las zonas más deprimidas. No obstante, el ritmo de las obras y los medios empleados permitieron la documentación de los restos arqueológicos descubiertos. Para ello se procedió al registro de los elementos detectados teniendo en cuenta su naturaleza constructiva, deposicional o interfacial siguiendo el sistema propuesto por E.C. Harris (1991). En ese sentido, la unidad mínima de registro empleada fue la Unidad Estratigráfica (UE), y el cuerpo de datos que acompañaba a cada una de ellas quedó recogido en su correspondiente ficha de campo.

La representación gráfica de la información procedente de la intervención consistió en el dibujo y en la elaboración de un catálogo fotográfico de los contextos aislados. En dicho documento se incluyeron fotografías generales del área de intervención, de contextos o expedientes constructivos y de detalle de determinados elementos.

4. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN



Lám. I: Vista del área arqueológica con el Camino de Bollullos, en la línea de árboles del fondo.

Los trabajos arqueológicos se desarrollaron entre los días 18 y 20 de julio de 2006 bajo la dirección de Rocío Izquierdo de Montes. Éstos consistieron en la vigilancia de los movimientos de tierra en la parcela del SI-15. En este lugar se conocía la existencia de un yacimiento arqueológico de 2.804 m² localizado en el área centro-este de la finca, muy próximo al Camino de Sanlúcar La Mayor a Bollullos de la Mitación (lám. I, fig. 2). Al inicio de los trabajos la parcela se encontraba libre de arbolado y de construcciones, a excepción de una chatarrería que ocupaba parte del sector septentrional. Esta instalación se encontraba fuera del área arqueológica y, además, esa parte de la finca era la reservada a SIP y no tendría una urbanización inmediata.

Con relación al estado de la superficie en el sector del yacimiento arqueológico hay que mencionar que al inicio de los trabajos no afloraba resto alguno de construcciones. El punto cero quedó fijado en la cota de 120,40 m que se localizaba en la rasante del terreno en el sector noreste del área arqueológica, junto al límite de la parcela con el Camino de Bollullos³.

Sobre los resultados de los trabajos habría que destacar la localización de los restos de una edificación en el área centro-este de la parcela, muy próxima al límite con el Camino de Bollullos (fig. 2). Se encontraba a escasa profundidad con respecto a la rasante original del terreno. Éste consistía en un nivel (UE 1) de tierra marrón oscuro de matriz arcillosa y consistencia baja con abundantes restos de material de construcción muy fragmentado (ladrillos y, sobre todo, tejas), nódulos de cal y cerámica. En este estrato superficial destacaba el hecho de la importante fragmentación del material que, además, se encontraba muy rodado.

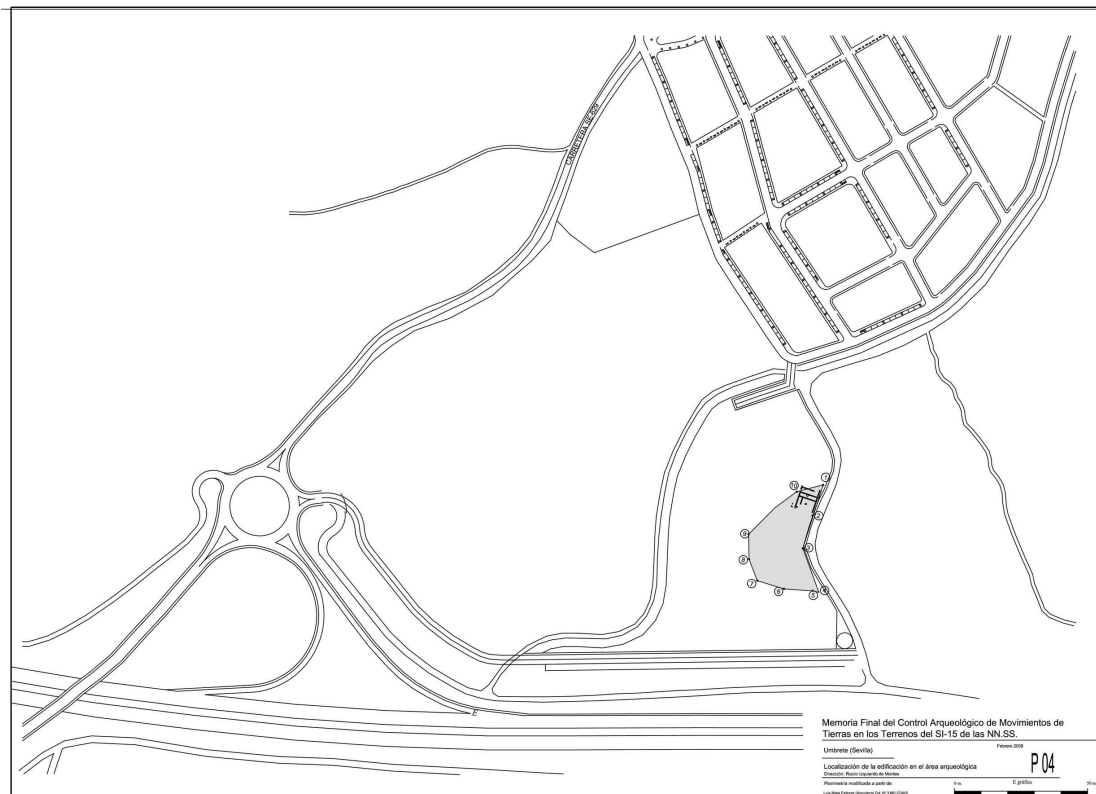


Fig. 2: Localización del yacimiento y de las estructuras en la parcela.

Este estrato superficial cubría los restos de un edificio. Aunque no se conservaba completo, fue posible reconstruir las trazas y la organización del inmueble (fig. 3). Éste era de planta rectangular, orientación noreste-suroeste y una superficie estimada de 231 m². De su estructura original se conservaban casi en su totalidad los muros de cierre norte (UUEE 5 y 6), este (UE 2) y oeste (UE 10), mientras que el del flanco sur (UE 17) se conocía muy someramente. Todas esas estructuras eran de un tapial compacto inserto en zanjas de cimentación corridas, con una anchura de 50 cm. El tapial estaba formado por barro de color amarillento mezclado con abundante cal y con fragmentos de ladrillos y cerámica (lám. II). No obstante, parte del muro de cierre oeste (UE 8) estaba realizado con mampuestos de piedra caliza unidos con un mortero de barro y escasa cal (lám. III).

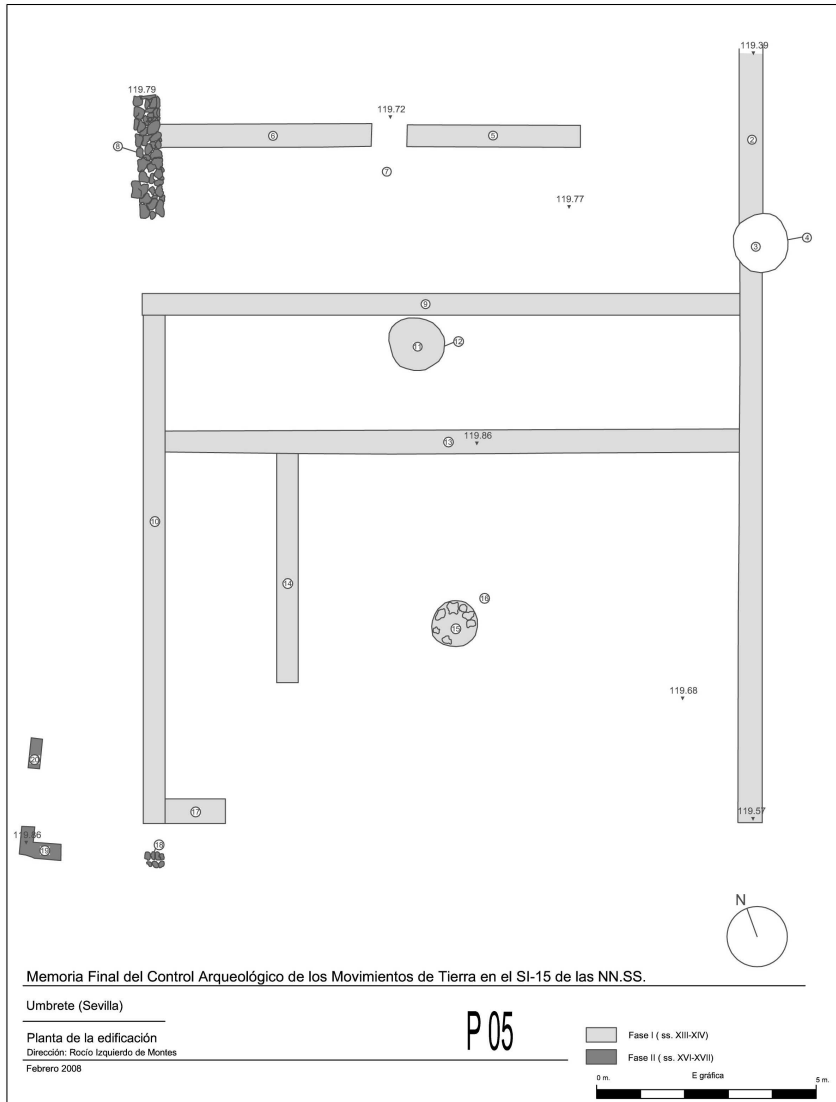


Fig. 3: Planta del edificio.



Lám. II: Detalle de uno de los cimientos de tapial.



Lám. III: Cimiento de mampostería.

El único vano detectado se encontraba en el cierre norte del edificio. En este sector se localizaba una entrada (UE 7) de 80 cm de anchura. El interior de la construcción estaba compartimentado en diversas estancias definidas por estructuras de un tapial de igual composición, consistencia y anchura que los muros perimetrales. La entrada referida daba paso a una nave o primera crujía que abarcaba todo lo ancho de la construcción. El punto de tránsito entre ésta y la nave siguiente no se localizó. En esta segunda estancia, de igual diseño que la anterior pero de menor anchura, se halló una fosa circular (UE 12) rellena de barro de color gris (UE 11) que se interpretó como el cegamiento de un hueco en el que originariamente se habría encastrado una tinaja (fig. 3).

El siguiente cuerpo de la edificación se organizaba de manera distinta y acogía toda la mitad sur de la construcción. De ella se conservaban muy pocos elementos. Uno era parte de un muro de tapial (UE 14) que definía una estancia en el flanco oeste de este sector. A pesar de tener igual anchura que las habitaciones de la parte septentrional, su orientación era distinta, ya que en ese caso el eje longitudinal de la habitación era noreste-suroeste. El otro elemento conocido era parte de un pozo con rosca de mampuestos de piedra caliza (UE 15). En esta mitad trasera tampoco se pudo localizar vano alguno que permitiera la comunicación entre los dos primeros cuerpos del inmueble y la parte posterior, ni tampoco señal alguna de la entrada en el muro sur, prácticamente desaparecido. No obstante, la presencia del pozo, unida a la localización, dimensiones y orientación de la estancia oeste, podrían responder a una organización simétrica del espacio. En éste el pozo se localizaría en una posición central que se asoció con un área de patio que habría contado con dos dependencias a sus lados. No obstante, el hecho de no haberse encontrado rastro alguno de un muro que cerrase una habitación en el flanco este de ese patio se achacó a que en dicho sector hubiera estructuras en las que se habrían utilizado materiales perecederos -como la madera- para levantar postes, o bien pilares de obra destinados a soportar una techumbre a un agua. Por último, se consideró que en el muro de cierre sur del edificio debió de haber una entrada que permitiera el acceso directo al patio. Ésta se localizaría en posición central, justo frente al pozo.

Hay que destacar que en la construcción descrita no se detectaron restos de pavimentos, ya que todos los elementos localizados se encontraban a nivel de cimentación. La única excepción fue un ladrillo que se adosaba a la cara oeste del muro de mampostería UE 8, que podría corresponder al resto de una solería (UE 23) (lám. III).

Por último, al sur de la edificación descrita se localizaron distintas estructuras que parecían definir una pequeña construcción de planta cuadrada (fig. 3). Ésta tenía cimientos de mampostería (UE 18) y alzados o paredes de ladrillo (UUEE 19 y 20) de unos 30 cm de ancho. La cara interna de la estructura conservaba parte de un enlucido de cal (lám. IV).



Lám. IV: Detalle de UUEE 19 y 20.

La cronología de estos edificios se estableció a partir de los elementos constructivos y de los materiales de algunos depósitos. En este sentido destacaban los restos cerámicos del relleno de la zanja de cimentación del muro UE 9. En ese depósito se identificaron fragmentos de una tapadera cónica de la serie mixta verde-blanca con decoración incisa bajo cubierta, dos alcadafes espatulados, una cazuela de costillas vidriada, una jarra bizcochada de paredes finas y un asa de una olla de cocina. Aunque algunos de estos elementos tienen su origen en el siglo XII, perduran hasta la segunda mitad del XIII (Vera y López Torres 2005: 138-157; Fournier y Casado 2007: 207-211 y 215-217). No obstante, la presencia en este depósito de la tapadera verde-blanca llevó a fechar el conjunto de manera inequívoca entre la segunda mitad del siglo XIII y el XIV, es decir, en época mudéjar. Esa sería la fecha de la construcción de tapial. No obstante, el edificio pudo experimentar alguna reforma y perduró durante más tiempo. Ello se dedujo del tramo del muro de mampostería UE 8, que rompía la unidad constructiva de la edificación de tapial. Además, esa estructura presentaba una desviación con respecto a la orientación del resto de los muros, especialmente de los de cierre este y oeste (UUEE 2 y 10). A ello se unían los muretes de mampostería y ladrillo localizados al sur de la edificación principal. Asimismo, el ladrillo (UE 23) asociado al muro de mampostería era de igual formato (30 X 15 X 5 cm) que los procedentes de la pequeña estructura de la esquina suroeste. Todos esos elementos se vincularon con una segunda fase de ocupación del sitio o de reforma de la vivienda, posiblemente en época moderna (siglos XVI-XVII). A ese momento deben de corresponder los materiales hallados en la superficie del yacimiento.

En relación con el edificio, con los datos existentes no podía irse más allá de catalogarlo como una construcción en ambiente rural vinculada de manera directa con el Camino de Sanlúcar-Bollullos. Podría corresponder tanto a una instalación de carácter agropecuario como a una venta o posada que acogiera al viajero en medio de una ruta. En este sentido habría que señalar el hecho de que la Colada de Lopus era otro camino histórico que conectaba Umbrete con el sector suroeste del Aljarafe. Por tanto, la construcción analizada se localizaría en un cruce de caminos (fig. 2).

Por último, la marga amarillenta (UE 24) característica de la meseta del Aljarafe, que constituye la tierra virgen o firme en la zona, se localizó a escasa profundidad de la superficie. Ésta llegaba, incluso, a aflorar o constituir la propia superficie del solar en algunos puntos, como ocurría junto al lindero con el camino de servicio de la A-49. En el área del yacimiento se encontró en algunas zonas justo bajo la capa más superficial, a 60 cm bajo la rasante del terreno.

Por último, hay que apuntar que las distintas estructuras documentadas se encontraban muy afectadas por las sucesivas remociones registradas en el suelo. En ese sentido debe recordarse el cambio de cultivo llevado a cabo a mediados del siglo pasado, cuando se pasó de viña a olivar, y que, con carácter previo a la reciente operación de urbanización del sector, se arrancaron los olivos que ocupaban la parcela. Al menos todas estas remociones conocidas debieron de repercutir en el arrasamiento de los niveles de pavimentos, de parte de los cimientos y de los alzados de las estructuras murarias, completamente perdidos en muchos puntos. Igualmente las labores agrícolas habrán incidido negativamente en la afección del yacimiento, ya que se observaban numerosas fosas de olivos que desmontaron algunas estructuras (muros UUEE 2 y 8), o que se encontraban dentro de la edificación. Además, en la intervención se constató la acción del arado subsolador en algunos de los muros de tapial, como el de cierre este UE 2. También se constató el alto grado de fragmentación de los materiales de construcción y de la cerámica que aparecían dispersos por la superficie del yacimiento.

5. CONCLUSIONES

Los trabajos de control arqueológico de movimiento de tierras en la parcela del SI-15 de Umbrete permitieron constatar la existencia de construcciones soterradas en el yacimiento documentado en el sector centro-este de la finca. Asimismo, se pudo aquilatar de manera más exacta la cronología del yacimiento, que remontaría la fecha de su primera ocupación o fundación hasta los siglos XIII o XIV. Este hecho no se había constatado en la prospección, al aflorar a la superficie materiales de cronología moderna y contemporánea.

En la explanación del sector en el que se localizaba el área arqueológica se documentaron los restos de una edificación en la cual se distinguían dos momentos. Uno de época mudéjar (siglos XIII-XIV) y otro de época moderna (siglos XVI-XVII). Se trataría de una edificación en ambiente rural que podría haber estado destinada tanto al sector agropecuario como al de servicios, ya que, por su implantación junto a dos vías de paso, podría interpretarse como una venta o posada junto a un cruce de caminos.

El paraje en el que se localizaba la construcción se denomina Aguazul. En la actualidad este topónimo da nombre a toda una zona que se ubica al sur de la actual Umbrete, pero su origen se remonta a la Edad Media. Este nombre figura en la confirmación de la Carta Puebla de la localidad (1346) como el de una de las "aldeas" de la población, ya que el lugar se encontraba despoblado en el siglo XIV. Según el documento, sus tierras eran cedidas a nuevos pobladores para que las explotaran como viña, higueral u olivar (González Jiménez 1975: 37-38; Borrero y otros 1995: 263 y 325). La vinculación entre el nombre tradicional del sitio y el edificio localizado podría quedar reafirmada. Se trataría de un pequeño núcleo de carácter agropecuario o que cumpliría la función de posada en el cruce de las vías históricas ya reseñadas.

La edificación se habría reformado en época moderna, según ponían de manifiesto algunas estructuras localizadas fuera de la construcción, la refacción de parte de los cimientos de uno de sus muros de cierre y el solado del área externa del perímetro de parte de la misma. La métrica de algunos de los materiales empleados en estas construcciones coincidía con la registrada en edificios levantados en el siglo XVI (Tabales y otros 2003: 48-99). Asimismo, el material cerámico disperso en la superficie del yacimiento era de este mismo momento.

Los distintos cambios de uso del suelo afectaron de manera significativa al edificio estudiado. Éste se encontraba prácticamente arrasado, de forma que lo único conservado correspondía, casi en su totalidad, a parte de sus cimientos.

NOTAS

¹ Una exposición más exhaustiva sobre el desarrollo y los resultados de la prospección se encuentra en el informe anual presentado en esta misma obra, al cual remitimos.

² Lopas, localizada en el actual término municipal de Almensilla, es otro de los despoblados del siglo XIII recogidos en el Repartimiento de Sevilla (González Jiménez 1977: 38).

³ Las cotas de la rasante del terreno son las correspondientes al levantamiento topográfico de la parcela realizado por la dirección técnica de la obra.

BIBLIOGRAFÍA

BORRERO, M.; FERNÁNDEZ, M.; IGLESIA, A.; OSTOS, P. y PARDO, M.L. (1995): *Sevilla, ciudad de privilegios. Escritura y poder a través del privilegio rodado*. Ayuntamiento de Sevilla– Universidad de Sevilla – Fundación El Monte, Sevilla.

FOURNIER, J. y CASADO, M. (2007): “Estudio general del registro cerámico, del siglo XII al siglo XVIII”, en A. Rodríguez Azogue y V. Aycart (eds.) *San Juan de Acre. La historia recuperada de un barrio de Sevilla*: 207-232. Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1975): *La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV. Estudio y documentación*. Universidad de Sevilla, Sevilla.

HARRIS, E.C. (1991): *Principios de estratigrafía arqueológica*. Crítica, Barcelona.

IZQUIERDO DE MONTES, R. (2005a): *Informe Arqueológico del Plan Parcial del SI-15 de las Normas Subsidiarias de Umbrete (Sevilla)*. Documento depositado en la Delegación Provincial de Cultura.

IZQUIERDO DE MONTES, R. (2005b): *Informe Arqueológico del Plan Parcial del SR-15 de las Normas Subsidiarias de Umbrete (Sevilla)*. Documento depositado en la Delegación Provincial de Cultura.

IZQUIERDO DE MONTES, R. (2008): *Memoria Final de la Prospección Arqueológica Superficial de los Terrenos del Plan Parcial del SI-15 de las Normas Subsidiarias de Umbrete (Sevilla)*. Documento depositado en la Delegación Provincial de Cultura.

TABALES, M.A.; HUARTE, R; OLIVA, P y JIMÉNEZ, A (2003): “La intervención arqueológica”, en M.A. Tabales (Dir.), *Arqueología y rehabilitación en el Parlamento de Andalucía. Investigaciones arqueológicas en el antiguo Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla*: 33-100. Parlamento de Andalucía, Sevilla.

VERA REINA, M. y LÓPEZ TORRES, P. (2005): *La cerámica medieval sevillana (siglos XII al XIV). La producción trianera*. (BAR International Series 1403). Archaeopress, Oxford.